



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte.-UNC: 8992/2010

República Argentina

CÓRDOBA, 20 ABR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. Alicia GARROT, DNI 23.392.992, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de FONOAUDIÓLOGA, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado por extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 1.; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de FONOAUDIÓLOGA a nombre de Alicia GARROT, DNI 23.392.992, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO. : 569